



REGISTRATION

CELLO QUARTO DIEZ MA-
RAVEDES, AÑO DE MIL Y
SESCIENTOS Y NOVENTA
Y QUATRO.

Lo Pudio por el testimonio de Clemente
de la Espasa solo non vinieron de la
villa presente a pagar los impuestos
y contribuciones de ella de lo primero
sino de los señores don Juan de los Rios
Dona Doña Maria y de la casa de la Barca
y don Juan de los Rios y de la casa de la Barca
y de la casa de la Barca y de la casa de la Barca
y de la casa de la Barca y de la casa de la Barca

Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios

Don Juan de los Rios
Don Juan de los Rios

[Faint, mostly illegible handwritten text covering the lower half of the page, likely bleed-through from the reverse side.]

